

**RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN ANEXO 1, RELACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA PUBLICA DE VENIAS DOCENDI PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019/2020**

Con fecha 15 de febrero de 2019 se publica en la página web [www.unedmadrid.es](http://www.unedmadrid.es) la convocatoria de concurso a plazas de profesor tutor para el curso académico 2019/2020 en el Centro Asociado de Madrid.

Sin embargo, habiéndose advertido un error material en la relación publicada,

RESUELVO, proceder de acuerdo con lo dispuesto en el art. 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común:

Art. 105 Revocación de Actos.

1. Las Administraciones Públicas podrán revocar en cualquier momento sus actos, expresos o presuntos, no declarativos de derechos y los de gravamen, siempre que tal revocación no sea contraria al ordenamiento jurídico.
2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a Instancias de los Interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

y modificar la relación, eliminando las numeradas como 9, 19, 21, 29 y 33 quedando como se especifica en el Anexo 1 que se adjunta a la presente resolución.

En Madrid a 25 de febrero de 2019

Íñigo Tejera Martín

Director CA UNED Madrid